





















6  
R g

100

2 d 10

### 2.7.1 Asistencia Externa a los Miembros de los Equipos

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

### 3.1.1 Idioma del Equipo Participante

El idioma oficial de los equipos participantes será el castellano. Los equipos que no hablen castellano deberán presentar un traductor oficial que acompañe al equipo en el momento de la inscripción.

### 3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

La cuota de inscripción para el presente año será de 100.000 euros. Esta cuota será devuelta a los equipos que no hayan sido admitidos en la competición. La cuota de inscripción se ingresará en el momento de la inscripción del equipo.

### 3.1.3 No devolución de la cuota de Inscripción del Equipo

La cuota de inscripción no será devuelta a los equipos que hayan sido admitidos en la competición.

### 3.2 Notificación para los Equipos

Los equipos participantes deberán notificar a la Asociación de Fútbol Profesional de España su intención de participar en la competición antes del día 15 de mayo de cada año.

### 3.3 Asignación del Roy del Número de Identificación del Equipo

Además de la cuota de inscripción, los equipos participantes deberán pagar el Roy del Número de Identificación del Equipo (RNI) que se asigna a cada equipo. El RNI se asigna a los equipos que participan en la competición de fútbol profesional de España.







Por lo tanto, a los jueces se les desaconseja observar rondas que no les hayan sido asignadas.

### 5.5 Número de Jueces

El número de jueces que conformen el tribunal arbitral será de uno o tres.

#### 5.5.1 Memoriales

Los memoriales de demanda y contestación se presentarán en el idioma que se haya acordado en el convenio arbitral.

Si el idioma acordado no es el español, el demandante deberá presentar una traducción al español de los memoriales de demanda y contestación.

#### 5.5.2 Rondas Orales

El árbitro o el tribunal arbitral podrá convocar a las partes para que comparezcan en las rondas orales. Las partes podrán comparecer personalmente o por medio de un representante legalmente constituido.



6.1.1 Criterios de Selección

6.2 Responsabilidades

6.3 Confidencialidad

REGLA 7: EL CASO HIPOTÉTICO DEL CONCURSO (EL PROBLEMA)

7.1 Temática del Concurso Autor/ es

7.1.1 Temática del Concurso

7.1.2 Autor/ es

7.1.3 Tema del Concurso

7.1.4 Fecha de inicio y fin del concurso



### 8.1 Número de Memorias

El número de Memorias que se presenten en el Memorial debe ser el mismo que el número de ítems que se detallan en el Memorial.

### 8.2 Identificación de Equipos en los Memorias

El Memorial debe contener la identificación de los Equipos que se presenten en el Memorial. La identificación de los Equipos debe ser la siguiente:

- Nombre del Equipo
- Marca del Equipo
- Modelo del Equipo
- Capacidad del Equipo
- Material del Equipo
- Color del Equipo
- Medidas del Equipo
- Características del Equipo
- Detalles del Equipo
- Accesorios del Equipo
- Garantía del Equipo
- Fecha de Entrega del Equipo
- Nombre del Proveedor del Equipo
- Dirección del Proveedor del Equipo
- Teléfono del Proveedor del Equipo
- Correo Electrónico del Proveedor del Equipo
- Web del Proveedor del Equipo
- Referencia del Equipo
- Fecha de Compra del Equipo
- Valor del Equipo
- Estado del Equipo
- Observaciones del Equipo

### 8.3 Partes Constitutivas del Memorial



8.5.1 Notas a Pie de Página

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el expediente de la causa. No se garantiza la exactitud de la transcripción de los mismos. En caso de discrepancias, prevalecerá el original.

8.6 Envío de Memorial

8.6.1 General

8.6.1 General

El presente memorial es presentado en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Procedimiento de la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en materia de recursos de amparo. Se solicita a la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se declare la inconstitucionalidad de la Ley N° 17.330, en sus artículos 1° y 2°.



8.8.3.1. El alumno debe presentar el trabajo en un solo archivo PDF, con el nombre de archivo igual al del alumno.

10

absentee

### 8.8.4 Importancia del Número de Equipo

8.8.4.1. El equipo debe estar conformado por un máximo de tres miembros.

10

### 8.8.5 Plagio

8.8.5.1. El plagio es el uso no autorizado de material intelectual de otro autor, sin la debida citación de la fuente original. El plagio puede ser intencional o involuntario.

10

10

### 8.8.6 Publicación de las Penalidades

8.8.6.1. Las penalidades serán publicadas en el sitio web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

10

## REGLA 9: ESTRUCTURA DE LAS SESIONES DE ARGUMENTOS ORALES

### 9.1 Información General

9.1.1. El alumno debe presentar el trabajo en un solo archivo PDF, con el nombre de archivo igual al del alumno.

10

10

10

## 9.2 Estructura Básica

## 9.3 Ronda Preliminar

### 9.3.1 Sorteo de los Equipos para las Rondas Preliminares



### 9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

#### 9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

El sorteo se realizará el día anterior a la celebración de la Ronda Semifinal, en un lugar público y con la presencia de representantes de los equipos participantes y de la Comisión Organizadora. El sorteo consistirá en la asignación de los equipos que se enfrentarán en la Ronda Semifinal.

#### 9.4.2 Programación de la Ronda Semifinal

La programación de la Ronda Semifinal será establecida por la Comisión Organizadora, considerando la disponibilidad de los equipos participantes y el horario de la competencia.

#### 9.4.3 Observación durante la Ronda Semifinal

Durante la Ronda Semifinal, los equipos participantes podrán ser observados por la Comisión Organizadora y los jueces. La observación se realizará de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Concurso. Los equipos que no cumplan con las normas de observación serán sancionados.

#### 9.4.4 Calificación del Debate Previo de los Equipos en el Concurso

La calificación del Debate Previo de los Equipos en el Concurso será realizada por la Comisión Organizadora, considerando la calidad de los argumentos y la claridad de las exposiciones.

#### 9.5 Ronda Final

La Ronda Final será la última instancia de la competencia y se realizará en un lugar público y con la presencia de representantes de los equipos participantes y de la Comisión Organizadora. El sorteo se realizará el día anterior a la celebración de la Ronda Final.

#### 9.6 Repartición de los Memoriales

Los memoriales serán repartidos entre los equipos participantes y la Comisión Organizadora, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Concurso.

6  
E

100



g ex parte, b  
06  
is one  
call  
Fedpa

h  
g  
ex parte  
call



## 10.8 Presentación de Materiales

Regla 11 de 2010

REGLA 11: EVALUACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPERTOS EN MATERIA DE DERECHO

### 11.3.3 Procedimiento de Desempate

En caso de empate entre dos o más equipos en la clasificación de la Ronda Semifinal, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Mayor número de goles a favor.
2. Mayor número de goles en contra.
3. Mayor número de goles en el tiempo reglamentario.
4. Mayor número de goles en el tiempo suplementario.
5. Mayor número de goles en el tiempo de descuento.
6. Sorteo.

### 11.4 Puntaje de la Ronda Semifinal

El puntaje de la Ronda Semifinal se calculará de la siguiente manera:

- 3 puntos por victoria.
- 1 punto por empate.
- 0 puntos por derrota.

#### 11.4.1 Procedimiento de desempate de la Ronda Semifinal

En caso de empate entre dos o más equipos en la clasificación de la Ronda Semifinal, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Mayor número de goles a favor.
2. Mayor número de goles en contra.
3. Mayor número de goles en el tiempo reglamentario.
4. Mayor número de goles en el tiempo suplementario.
5. Mayor número de goles en el tiempo de descuento.
6. Sorteo.

#### 11.4.2 Selección para la Ronda Final

En caso de empate entre dos o más equipos en la clasificación de la Ronda Semifinal, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para la organización y desarrollo de las actividades deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, de acuerdo a las normas y disposiciones de la ley de deporte y recreación, y de las políticas de la institución.

### 12.2 Resultados que no serán publicados

A los participantes de las actividades deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, se les otorgará un diploma de participación, el cual será entregado al momento de la entrega de los resultados de la actividad.

### REGLA 13: PREMIOS

Los participantes de las actividades deportivas que se realicen en el ámbito de la institución, serán premiados de acuerdo a las siguientes bases:

- Se otorgará un diploma de participación a todos los participantes.
- Se otorgará un diploma de reconocimiento a los participantes que obtengan el primer, segundo y tercer lugar en las actividades deportivas.
- Se otorgará un diploma de reconocimiento a los participantes que obtengan el primer, segundo y tercer lugar en las actividades deportivas que se realicen en el ámbito de la institución.

### REGLA 14: INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Este reglamento será interpretado de acuerdo a las disposiciones de la ley de deporte y recreación, y de las políticas de la institución.



---

APENDICE A: CALENDARIO DEL CONCURSO 2020

Ed

Ed

Ed  
Ed

Ed

Ed

Ed  
Ed

Ed  
Ed

Ed

Ed  
Ed

Ed

Ed

Ed

Ed  
Ed

Ed  
Ed

Ed

Ed  
Ed